

00013

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 07.Q.IJ.002631
07.Q.IJ.002631

**Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía VALLEJO OBANDO ASOCIADOS CIA, LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito , el 30/Abril/2007 .

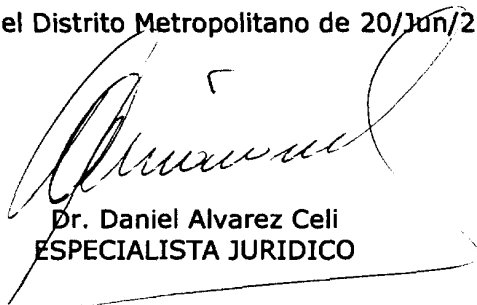
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía VALLEJO OBANDO ASOCIADOS CIA, LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de 20/Jun/2007
Quito, a



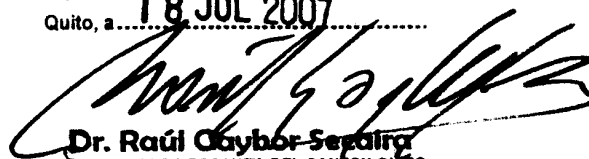
**Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7138976
Nro. Trámite 1.2007.939

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 2031
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a

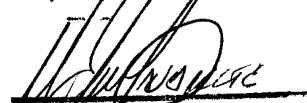
18 JUL 2007



Dr. Raúl Caybar Sepúlveda
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En
aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede está
conforme con el documento que me fue
presentado en: 1 Foja(s): una

Quito a, 25 SEP 2007



Dr. Fabian Navarrete Q.
NOTARIO TRIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)